

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 540

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO

ESTIMACIONES CONTABLES DEL VALOR RAZONABLE, Y

REVELACIONES RELACIONADAS

(En vigor para auditorías de estados financieros por ejercicios que comiencen en o después del 15 de diciembre de 2009)

CONTENIDO

	Párrafo
<b>Introducción</b> .....	
Alcance de esta NIA .....	1
Naturaleza de las estimaciones contables .....	2-4
Fecha de vigencia .....	5
<b>Objetivo</b> .....	6
<b>Definiciones</b> .....	7
<b>Requisitos</b>	
Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas .....	8-9
Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa .....	10-11
Respuestas a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa .....	12-14
Procedimientos sustantivos adicionales para responder a los riesgos importantes.....	15-17
Evaluación de lo razonable de las estimaciones contables, y determinación de las representaciones erróneas .....	18
Revelaciones relacionadas con las estimaciones contables .....	19-20
Indicadores de posible sesgo de la administración .....	21
Representaciones escritas .....	22
Documentación .....	23
<b>Material de aplicación y otro material explicativo</b>	
Naturaleza de las estimaciones contables.....	A1-A11
Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas.....	A12-

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL  
VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

Respuestas a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa .....	A52-A101
Procedimientos sustantivos adicionales para responder a los riesgos importantes .....	A102-A115
Evaluación de lo razonable de las estimaciones contables, y determinación de las representaciones erróneas .....	A116-A119
Revelaciones relacionadas con las estimaciones contables .....	A120-A123
Indicadores de posible sesgo de la administración .....	A124-A125
Representaciones escritas .....	A126-A127
Documentación.....	A128

Apéndice. Mediciones y revelaciones del valor razonable bajo diferentes marcos de referencia  
de información financiera

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 540, Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables del valor razonable, y revelaciones relacionadas, debería leerse junto con la NIA 200, Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

### Introducción Alcance de esta NIA

1. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades del auditor relativas a las estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables del valor razonable, y las revelaciones relacionadas en una auditoría de estados financieros. Específicamente, abunda en cómo deben aplicarse la NIA 315<sup>1</sup> y la NIA 330,<sup>2</sup> así como otras NIA relevantes en relación con las estimaciones contables. También incluye requisitos y lineamientos sobre representaciones erróneas de estimaciones contables individuales, e indicadores de posible sesgo de la administración.

### Naturaleza de las estimaciones contables

2. Algunas partidas de los estados financieros no pueden medirse en forma precisa, sino que sólo pueden estimarse. Para fines de esta NIA, nos referiremos a esas partidas de los estados financieros como estimaciones contables. La naturaleza y confiabilidad de la información disponible a la administración para soporte al hacer una estimación contable varía ampliamente, lo que afecta, por lo tanto, el grado de falta de certeza de la estimación asociada con las estimaciones contables. El grado de falta de certeza de la estimación afecta, a su vez, los riesgos de representación errónea de las estimaciones contables, incluyendo su susceptibilidad a sesgo de la administración no intencional o intencional.
3. El objetivo de medición de las estimaciones contables puede variar dependiendo del marco de referencia de información financiera aplicable y la partida financiera que se reporta. El objetivo de medición para algunas estimaciones contables es pronosticar el resultado de una o más transacciones, hechos o condiciones que dan origen a la necesidad de la estimación contable. Para otras estimaciones contables, incluyendo muchas estimaciones contables del valor razonable, el objetivo de medición es diferente, y se expresa en términos del valor de una transacción actual o una partida del estado financiero con base en condiciones corrientes a la fecha de la medición, como precio estimado de mercado para un tipo particular de activo o pasivo.

Por ejemplo, el marco de referencia de información financiera aplicable puede requerir una medición del valor razonable que se base en una supuesta transacción hipotética actual entre partes informadas y dispuestas (a veces conocidas como: "participantes del mercado" o equivalentes) en una transacción de libre

<sup>1</sup> NIA 315, Identificación y evaluación de los riesgos error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.

<sup>2</sup> NIA 330, Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

competencia, en lugar de la liquidación de una transacción en alguna fecha pasada o futura.<sup>3</sup>

4. Una diferencia entre el resultado de una estimación contable y el monto originalmente reconocido o revelado en los estados financieros no representa necesariamente una representación errónea de los estados financieros. Este es el caso para estimaciones contables del valor razonable, ya que a cualquier resultado observado lo afectan, invariablemente, los hechos o condiciones posteriores a la fecha en que se estima la medición para fines de los estados financieros.

#### **Fecha de vigencia**

5. Esta NIA entra en vigor para auditorías de estados financieros por ejercicios que comiencen en o después del 15 de diciembre de 2009.

#### **Objetivo**

6. El objetivo del auditor es obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si:
  - a) Son razonables las estimaciones contables, incluyendo las estimaciones contables del valor razonable, en los estados financieros, ya sea reconocidas o reveladas; y
  - b) Son adecuadas las revelaciones relacionadas en los estados financieros, en el contexto del marco de referencia de información financiera aplicable.

#### **Definiciones**

7. Para fines de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que aquí se les atribuyen:
  - a) Estimación contable. Una aproximación de un monto monetario a falta de un medio preciso de medición. Este término se usa para un monto medido a valor razonable cuando hay falta de certeza en la estimación, así como para otros montos que requieran estimación. Cuando esta NIA se refiere sólo a estimaciones contables que implican medición a valor razonable, se usa el término "estimaciones contables del valor razonable".

<sup>3</sup> Pueden existir diferentes definiciones de valor razonable entre los marcos de referencia de información financiera.

- b) Estimación por puntos del auditor o escala del auditor. El monto o escala de montos, respectivamente, derivados de evidencia de auditoría para usar al evaluar la estimación por puntos de la administración.
- c) Falta de certeza de la estimación. La susceptibilidad de una estimación contable y revelaciones relacionadas a una falta de precisión inherente en su medición.
- d) Sesgo de la administración. Una falta de neutralidad de la administración en la preparación de la información.
- e) Estimación por puntos de la administración. El monto seleccionado por la administración para reconocimiento o revelación en los estados financieros como una estimación contable.
- f) Resultado de una estimación contable. El monto monetario real que resulta de la resolución de la(s) transacción(es), hecho(s) o condición(es) fundamental(es) a que se refiere la estimación contable.

## Requisitos

### **Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas**

8. Cuando desempeña procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de la entidad, según requiere la NIA 315,<sup>4</sup> el auditor deberá obtener un entendimiento de lo siguiente para proporcionar una base para la identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa para estimaciones contables: (Ref. A12)
  - a) Los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable relevante a las estimaciones contables, incluyendo las revelaciones relacionadas. (Ref. A13-A15)
  - b) Cómo identifica la administración las transacciones, hechos y condiciones que puedan dar origen a la necesidad de que se reconozcan o revelen las estimaciones contables en los estados financieros. Al obtener este entendimiento, el auditor deberá hacer investigaciones con la administración sobre cambios en circunstancias que puedan dar origen a nuevas estimaciones contables, o a la necesidad de revisar las existentes. (Ref. A16-A21.)

<sup>4</sup> NIA 315, párrafos 5-6 y 11-12.

- c) Cómo hace la administración las estimaciones contables, y un entendimiento de los datos sobre los que se basan, incluyendo: (Ref. A22-A23)
  - i) El método, incluyendo, cuando sea aplicable, el modelo, que se usa al hacer la estimación contable; (Ref. A24-A26)
  - ii) Los controles relevantes; (Ref. A27-A28)
  - iii) Si ha usado la administración a un experto; (Ref. A29-A30)
  - iv) Los supuestos fundamentales de las estimaciones contables; (Ref. A31-A36)
  - v) Si ha habido o debe haber habido un cambio del periodo anterior en los métodos para hacer las estimaciones contables, y si es así, por qué; y (Ref. A37)
  - vi) Si ha evaluado la administración, y cómo el efecto de la falta de certeza de la estimación. (Ref. A38.)
- 9. El auditor deberá revisar el resultado de las estimaciones contables incluidas en los estados financieros del ejercicio anterior, o, cuando sea aplicable, su re-estimación posterior para propósitos del ejercicio actual. La naturaleza y extensión de la revisión del auditor toma en cuenta la naturaleza de las estimaciones contables, y si la información obtenida de la revisión sería relevante para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de las estimaciones contables hechas en los estados financieros del ejercicio actual. Sin embargo, la revisión no pretende cuestionar los juicios de los ejercicios anteriores que se basaron en información disponible en ese momento. (Ref. A39-A44.)

#### **Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa**

- 10. Al identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa, según requiere la NIA 315,<sup>5</sup> el auditor deberá evaluar el grado de falta de certeza de la estimación asociada con una estimación contable. (Ref. A45-A46.)
- 11. El auditor deberá determinar si, a juicio del auditor, cualquiera de las estimaciones contables que se han identificado con una alta falta de certeza de la estimación dan origen a riesgos importantes. (Ref. A47-A51.)

<sup>5</sup> NIA 315, párrafo 25.

**Respuestas a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa**

12. Con base en los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa, el auditor deberá determinar: (Ref. A52)
  - a) Si la administración ha aplicado de manera apropiada los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable relevantes a la estimación contable; y (Ref. A53-A56)
  - b) Si los métodos para hacer las estimaciones contables son apropiados y se han aplicado en forma consistente, y si son apropiados en las circunstancias los cambios, si los hay, en estimaciones contables o en el método para hacerlas desde el ejercicio anterior. (Ref. A57-A58.)
  
13. Al responder a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa, según requiere la NIA 330,<sup>6</sup> el auditor deberá llevar a cabo uno o más de los siguientes, tomando en cuenta la naturaleza de la estimación contable: (Ref. A59-A61)
  - a) Determinar si los hechos que ocurran hasta la fecha del dictamen del auditor proporcionan evidencia de auditoría respecto de la estimación contable. (Ref. A62-A67.)
  - b) Someter a prueba cómo hizo la administración la estimación contable y los datos sobre los que se basa ésta. Al hacerlo, el auditor deberá evaluar si:
    - i) El método de medición usado es apropiado en las circunstancias; y (Ref. A71-A76)
    - ii) Los supuestos que usa la administración son razonables a la luz de los objetivos de medición del marco de referencia de información financiera aplicable. (Ref. A77-A83)
  - c) Poner a prueba la efectividad operativa de los controles sobre cómo hizo la administración la estimación contable, junto con los procedimientos sustantivos apropiados. (Ref. A84-86)

<sup>6</sup> NIA 330, párrafo 5.

- d) Desarrollar una estimación por puntos o una escala para evaluar la estimación por puntos de la administración. Para este fin: (Ref. A87-A91)
- i) Si el auditor usa supuestos o métodos que difieran de los de la administración, el auditor deberá obtener un entendimiento de los supuestos o métodos de la administración suficientes para establecer que la estimación por puntos o escala del auditor toma en cuenta las variables relevantes y para evaluar cualesquier diferencias importantes de la estimación por puntos de la administración. (Ref. A92.)
  - ii) Si el auditor concluye que es apropiado usar una escala, deberá reducir la escala, con base en la evidencia de auditoría disponible, hasta que todos los resultados dentro de la escala se consideren razonables. (Ref. A93-A95.)
14. Al determinar los asuntos identificados en el párrafo 12 o al responder a los riesgos evaluados de representación errónea de acuerdo con el párrafo 13, el auditor deberá considerar si se requieren habilidades o conocimiento especiales en relación con uno o más aspectos de las estimaciones contables para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría. (Ref. A96-A101)

#### **Procedimientos sustantivos adicionales para responder a los riesgos importantes**

##### Falta de certeza de la estimación

15. Para estimaciones contables que den origen a riesgos importantes, además de otros procedimientos sustantivos desempeñados para cumplir los requisitos de la NIA 330,<sup>7</sup> el auditor deberá evaluar lo siguiente: (Ref. A102)

Cómo ha considerado la administración los supuestos o resultados alternativos, y por qué los ha rechazado, o cómo ha tratado la administración, por otro lado, la falta de certeza de la estimación al hacer la estimación contable. (Ref. A103-A106.)

Si los supuestos importantes que usa la administración son razonables. (Ref. A107-A109.)

Cuando sea relevante para lo razonable de los supuestos importantes que usa la administración o para la aplicación apropiada del marco de referencia de información financiera aplicable, evaluar la intención de la administración de llevar a cabo cursos específicos de acción y su capacidad para hacerlo. (Ref. A110.)

<sup>7</sup> NIA 330, párrafo 18.



16. Si, a juicio del auditor, la administración no ha tratado de manera adecuada los efectos de la falta de certeza de la estimación sobre las estimaciones contables que dan origen a riesgos importantes, el auditor deberá, si lo considera necesario, desarrollar una escala con la cual evaluar lo razonable de la estimación contable. (Ref. A11-A112.)

#### Criterios de reconocimiento y de medición

17. Para estimaciones contables que den origen a riesgos importantes, el auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si:
  - a) La decisión de la administración de reconocer, o no reconocer, las estimaciones contables en los estados financieros; y (Ref. A113-A114)
  - b) Las bases de medición seleccionada para las estimaciones contables (Ref. A115), están de acuerdo con los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable.

#### **Evaluación de lo razonable de las estimaciones contables, y determinación de las representaciones erróneas**

18. El auditor deberá evaluar, con base en la evidencia de auditoría, si las estimaciones contables en los estados financieros son razonables en el contexto del marco de referencia de información financiera aplicable, o si están representadas de manera errónea. (Ref. A116-A119.)

#### **Revelaciones relacionadas con las estimaciones contables**

19. El auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si las revelaciones en los estados financieros relacionadas con las estimaciones contables están de acuerdo con los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable. (Ref. A120-A121.)
20. Para estimaciones contables que den origen a riesgos importantes, el auditor deberá también evaluar lo adecuado de la revelación de su falta de certeza de la estimación en los estados financieros en el contexto del marco de referencia de información financiera aplicable. (Ref. A122-A123.)

#### **Indicadores de posible sesgo de la administración**

21. El auditor deberá revisar los juicios y decisiones hechos por la administración al hacer las estimaciones contables, para identificar si hay indicadores de posible sesgo de la administración. Los indicadores de posible sesgo de la administración no constituyen por sí mismos representaciones erróneas

para los fines de extraer conclusiones sobre lo razonable de las estimaciones contables individuales. (Ref. A124-A125.)

#### **Representaciones escritas**

22. El auditor deberá obtener representaciones escritas de la administración y, cuando sea apropiado, de los encargados del gobierno corporativo sobre si creen que son razonables los supuestos usados al hacer las estimaciones contables. (Ref. A126-127.)

#### **Documentación**

23. El auditor deberá incluir en la documentación de auditoría:<sup>8</sup>
  - a) La base para las conclusiones del auditor sobre lo razonable de las estimaciones contables y su revelación que dé origen a riesgos importantes; y
  - b) Los indicadores del posible sesgo de la administración, si los hay. (Ref. A128.)

#### **Material de aplicación y otro material explicativo Naturaleza**

##### **de las estimaciones contables (Ref. Párr. 2)**

- A1. Debido a las faltas de certeza inherentes en las actividades de negocios, algunas partidas de los estados financieros pueden sólo ser estimadas. Más aún, las características específicas de un activo, pasivo o componente de capital, o la base o método de medición prescrito por el marco de referencia de información financiera, pueden dar origen a la necesidad de estimar una partida del estado financiero. Algunos marcos de referencia de información financiera prescriben métodos específicos de medición y las revelaciones que se requiere hacer en los estados financieros, mientras que otros marcos de referencia de información financiera son menos específicos. El

<sup>8</sup> NIA 230, *Documentación de la auditoría*, párrafos 8-11 y párrafo A6.

- A2. Algunas estimaciones contables implican una falta de certeza relativamente baja de la estimación y pueden dar origen a riesgos menores de representaciones erróneas de importancia relativa, por ejemplo:
- Estimaciones contables que surgen en entidades que participan en actividades de negocios que no son complejas.
  - Estimaciones contables que se hacen y actualizan frecuentemente porque se relacionan con transacciones de rutina.
  - Estimaciones contables derivadas de datos que están fácilmente disponibles, como datos publicados de tasas de interés o precios de valores negociados en bolsa. Podemos referirnos a estos datos como "observables" en el contexto de una estimación contable del valor razonable.
  - Las estimaciones del valor razonable cuando el método de medición prescrito por el marco de referencia de información financiera aplicable es sencillo y se aplica fácilmente al activo o pasivo que requiere medición a valor razonable.
  - Las estimaciones contables de valor razonable cuando el modelo que se usa para medir la estimación contable es bien conocido o generalmente aceptado, siempre que los supuestos o información de entrada al modelo sean observables.
- A3. Para algunas estimaciones contables; sin embargo, puede haber una falta de certeza relativamente alta en la estimación, en particular cuando se basen en supuestos importantes, por ejemplo:
- Estimaciones contables relativas al resultado de litigios.
  - Estimaciones contables del valor razonable para instrumentos financieros derivados no negociados públicamente.
  - Estimaciones contables del valor razonable para las que se usa un modelo altamente especializado desarrollado por la entidad o para las que hay supuestos o información de entrada que no pueden observarse en el mercado.
- A4. El grado de falta de certeza de la estimación varía con base en la naturaleza de la estimación contable, el grado en que haya un método o modelo generalmente aceptados para hacer la estimación contable, y la subjetividad de los supuestos que se usan para hacer la estimación contable. En algunos casos, la falta de certeza de la estimación asociada con una estimación contable puede ser tan grande

que no se cumplen los criterios de reconocimiento en el marco de referencia de información financiera aplicable y no puede hacerse la estimación contable.

- A5. No todas las partidas de los estados financieros que requieran medición a valor razonable, implican falta de certeza de la estimación. Por ejemplo, este puede ser el caso para algunas partidas de los estados financieros cuando haya un mercado activo y abierto que proporciona información fácilmente disponible y confiable sobre los precios en que ocurren los intercambios reales, en cuyo caso la existencia de cotizaciones de precios publicadas es la mejor evidencia de auditoría del valor razonable. Sin embargo, la falta de certeza de la estimación puede existir aun cuando el método y datos de valuación estén bien definidos. Por ejemplo, la valuación de valores cotizados en un mercado activo y abierto, al precio de mercado en lista, puede requerir ajuste si la participación es importante en relación con el mercado o está sujeta a restricciones en comerciabilidad. Además, las circunstancias económicas generales reinantes en el momento, por ejemplo, la falta de liquidez en un mercado particular, puede impactar la falta de certeza de la estimación.
- A6. Ejemplos adicionales de situaciones donde pueden requerirse estimaciones contables, que no sean las estimaciones contables del valor razonable, incluyen:
- Reserva para cuentas dudosas.
  - Obsolescencia del inventario.
  - Obligaciones de garantía.
  - Método de depreciación o vida útil de activos.
  - Provisión contra el monto en libros de una inversión cuando haya falta de certeza respecto de su recuperabilidad.
  - Resultados de contratos a largo plazo.
  - Costos por arreglos de litigios y por juicios.
- A7. Los ejemplos adicionales de situaciones cuando pueden requerirse estimaciones contables del valor razonable incluyen:
- Instrumentos financieros complejos, que no se negocian en un mercado activo y abierto.
  - Pagos con acciones.

- Propiedad o equipo retenidos para disposición.
- Ciertos activos o pasivos adquiridos en combinación de negocios, incluyendo crédito mercantil y activos intangibles.
- Transacciones que implican intercambio de activos o pasivos entre partes independientes sin consideración monetaria, por ejemplo, un intercambio no monetario de instalaciones de planta en diferentes líneas del negocio.

A8. La estimación implica juicios que se basan en información disponible cuando se preparan los estados financieros. Para muchas estimaciones contables, estos incluyen hacer supuestos sobre asuntos que son inciertos en el momento de la estimación. El auditor no es responsable de predecir las condiciones, transacciones o hechos futuros que, si se conocieran en el momento de la auditoría, podrían haber afectado de manera importante las acciones de la administración o los supuestos que usa la administración.

#### Sesgo de la administración

A9. Los marcos de referencia de información financiera a menudo piden neutralidad, es decir, estar libre de sesgos. Sin embargo, las estimaciones contables son imprecisas y pueden estar influidas por el juicio de la administración. Este juicio puede implicar sesgo de la administración no intencional o intencional (por ejemplo, como resultado de la motivación para lograr un resultado deseado). La susceptibilidad de una estimación contable a sesgo de la administración incrementa con la implicación de subjetividad para hacerla. El sesgo no intencional de la administración y el potencial de sesgo intencional de la administración son inherentes en las decisiones subjetivas que a menudo se requieren para hacer una estimación contable. Para auditorías continuas, los indicadores de posible sesgo de la administración identificados durante la auditoría de los ejercicios precedentes influyen en las actividades de planeación y de identificación y evaluación del riesgo por el auditor en el ejercicio actual.

A10. El sesgo de la administración puede ser difícil de detectar a un nivel de cuenta. Sólo puede identificarse cuando se considera en el agregado de grupos de estimaciones contables o de todas las estimaciones contables, o cuando se observa en un número de ejercicios contables. Aunque alguna forma de sesgo de la administración es inherente en las decisiones subjetivas, al hacer dichos juicios puede no haber intención de la administración de confundir a los usuarios de estados financieros. Cuando, sin embargo, hay intención de confundir, el sesgo de la administración es fraudulento por naturaleza.

Consideraciones específicas a entidades del sector público

A11. Las entidades del sector público pueden tener participaciones importantes de activos especializados para los cuales no hay fuentes de información fácilmente disponible y confiable para fines de medición a valor razonable u otras bases de valor actuales, o una combinación de ambas. A menudo, los activos especializados que se poseen no generan flujos de efectivo y no tienen un mercado activo. La medición a valor razonable, por lo tanto, de manera ordinaria requiere estimación y puede ser compleja, aunque en algunos casos puede no ser posible por completo.

**Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas** (Ref. Párr. 8)

A12. Los procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas que requiere el párrafo 8 de esta NIA ayudan al auditor a desarrollar una expectativa de la naturaleza y tipo de estimaciones contables que puede tener una entidad. La consideración principal del auditor es si el entendimiento que se ha obtenido es suficiente para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa en relación con las estimaciones contables, y para planear la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos de auditoría adicionales.

Obtener un entendimiento de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable [Ref. Párr. 8a)]

A13. Obtener un entendimiento de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable ayuda al auditor a determinar si, por ejemplo:

- Prescribe ciertas condiciones para el reconocimiento,<sup>9</sup> o métodos para la medición, de estimaciones contables.
- Especifica ciertas condiciones que permitan o requieran medición a un valor razonable, por ejemplo, al referirse a intenciones de la administración de llevar a cabo ciertos cursos de acción respecto de un activo o pasivo.
- Especifica revelaciones requeridas o permitidas.

Obtener este entendimiento también da una base para discusión con la administración sobre cómo ha aplicado la administración los requisitos relevantes a la estimación contable, y la determinación del auditor de si se han aplicado de manera apropiada. „

\*

---

<sup>9</sup> La mayoría de los marcos de referencia de información financiera requieren la incorporación en la hoja del balance o en el estado de resultados de partidas que satisfagan sus criterios para reconocimiento. La revelación de las políticas contables o añadir notas a los estados financieros no rectifica una falta de reconocimiento de dichas partidas, incluyendo estimaciones contables.

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- A14. Los marcos de referencia de información financiera pueden proporcionar lineamientos para la administración sobre la determinación de estimaciones por puntos cuando exista la alternativa. Algunos marcos de referencia de información financiera, por ejemplo, requieren que la estimación por puntos seleccionada sea la alternativa que refleje el juicio de la administración sobre el resultado más probable.<sup>10</sup> Otros pueden requerir, por ejemplo, el uso de un valor esperado ponderado por probabilidad descontado. En algunos casos, la administración tal vez pueda hacer una estimación por puntos directamente. En otros casos, la administración pudiera hacer una estimación por puntos confiable sólo después de considerar supuestos o resultados alternativos de los cuales es posible determinar una estimación por puntos.
- A15. Los marcos de referencia de información financiera pueden requerir la revelación de información concerniente a los supuestos importantes a los que es particularmente sensible la estimación contable. Más aún, cuando hay un alto grado de falta de certeza de la estimación, algunos marcos de referencia de información financiera no permiten que se reconozca una estimación contable en los estados financieros, pero pueden requerirse ciertas revelaciones en las notas a los estados financieros.

Obtener un entendimiento de cómo identifica la administración la necesidad de estimaciones contables [Ref. Párr. 8b)]

- A16. La preparación de los estados financieros requiere que la administración determine si una transacción, hecho o condición da origen a la necesidad de hacer una estimación contable, y de que todas las estimaciones contables necesarias se han reconocido, medido y revelado en los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.
- A17. La identificación de la administración de transacciones, hechos y condiciones que dan origen a la necesidad de estimaciones contables es probable que se base en:
- El conocimiento de la administración del negocio de la entidad y la industria en que ésta opera.
  - El conocimiento de la administración de la implementación de estrategias de negocios en el ejercicio actual.
  - Cuando sea aplicable, la experiencia acumulada de la administración en la preparación de los estados financieros de la entidad en ejercicios anteriores.

<sup>10</sup> Diferentes marcos de referencia de información financiera pueden usar diferente terminología para describir estimaciones por puntos determinadas de esta manera.

En esos casos, el auditor puede obtener un entendimiento de cómo identifica la administración la necesidad de estimaciones contables principalmente mediante investigación con la administración. En otros casos, cuando el proceso de la administración es más estructurado, por ejemplo, cuando la administración tiene una función formal de administración del riesgo, el auditor puede desempeñar procedimientos de evaluación del riesgo dirigidos a los métodos y prácticas que sigue la administración para revisar periódicamente las circunstancias que dan origen a las estimaciones contables y re-estimar las estimaciones contables según sea necesario. El que las estimaciones contables estén completas a menudo es una consideración importante del auditor, en particular las estimaciones contables que se refieren a pasivos.

- A18. El entendimiento del auditor de la entidad y su entorno obtenido durante el desempeño de los procedimientos de evaluación del riesgo, junto con otra evidencia de auditoría obtenida durante el curso de la auditoría, ayudan al auditor a identificar las circunstancias, o cambios en las circunstancias, que pueden dar origen a la necesidad de una estimación contable.
- A19. Las investigaciones con la administración sobre cambios en las circunstancias pueden incluir, por ejemplo, si:
- La entidad ha participado en nuevos tipos de transacciones que puedan dar origen a estimaciones contables.
  - Han cambiado los términos de transacciones que dieran origen a las estimaciones contables.
  - Han cambiado las políticas contables relativas a estimaciones contables, como resultado de cambios a los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable o de algún otro.
  - Han ocurrido cambios de regulación u otros cambios fuera del control de la administración que puedan requerir que la administración revise las estimaciones contables, o haga nuevas.
  - Han ocurrido nuevas condiciones o hechos que puedan dar origen a la necesidad de estimaciones contables nuevas o revisadas.
- A20. Durante la auditoría, el auditor puede identificar transacciones, hechos y condiciones que den origen a la necesidad de estimaciones contables que la administración dejó de identificar. La NIA 315 trata de circunstancias cuando el auditor identifica riesgos de representación errónea de importancia relativa que la administración no identificó, incluyendo determinar cuándo hay una deficiencia



importante en el control interno respecto de los procesos de evaluación del riesgo de la entidad.<sup>11</sup>

#### Consideraciones específicas a pequeñas entidades

A21. Obtener este entendimiento para las pequeñas entidades suele ser menos complejo, ya que sus actividades de negocios a menudo son limitadas y las transacciones son menos complejas. Más aún, a menudo una sola persona, por ejemplo el dueño-gerente, identifica la necesidad de hacer una estimación contable y el auditor puede centrar las investigaciones en consecuencia.

Obtener un entendimiento de cómo hace las estimaciones contables la administración  
[Ref. Párr. 8c)]

A22. La preparación de los estados financieros también requiere que la administración establezca procesos de información financiera para hacer las estimaciones contables, incluyendo control interno adecuado. Estos procesos incluyen lo siguiente:

- Seleccionar políticas contables apropiadas y prescribir procesos de estimación, incluyendo métodos apropiados de estimación o valuación, incluyendo modelos cuando sea aplicable.
- Desarrollar o identificar datos y supuestos relevantes que afecten a las estimaciones contables.
- Revisar periódicamente las circunstancias que dan origen a las estimaciones contables y re-estimar las estimaciones contables según sea necesario.

A23. Los asuntos que el auditor puede considerar al obtener un entendimiento de cómo hace la administración las estimaciones contables incluyen, por ejemplo:

- Los tipos de cuentas o transacciones con las que se relacionan las estimaciones contables (por ejemplo, si las estimaciones contables se originan en el registro de transacciones de rutina y recurrentes o si surgen de transacciones no recurrentes e inusuales).
- Si ha usado la administración, y cómo, las técnicas de medición reconocidas para hacer estimaciones contables particulares.
- Si las estimaciones contables se hicieron con base en datos disponibles en una fecha intermedia y, de ser así, si ha tomado en cuenta la administración,

<sup>11</sup> NIA 315, párrafo 16.

y cómo, el efecto de hechos, transacciones y cambios en circunstancias que ocurren entre dicha fecha y el final del ejercicio.

Método de medición, incluyendo el uso de modelos [Ref. Párr. 8c), i)]

- A24. En algunos casos, el marco de referencia de información financiera aplicable puede prescribir el método de medición para una estimación contable, por ejemplo, un modelo particular que se va a usar para medir una estimación del valor razonable. En muchos casos; sin embargo, el marco de referencia de información financiera aplicable no prescribe el método de medición, o puede especificar métodos alternativos de medición.
- A25. Cuando el marco de referencia de información financiera aplicable no prescribe un método particular para usarse en las circunstancias, los siguientes son asuntos que el auditor puede considerar al obtener un entendimiento del método o, cuando sea aplicable, del modelo usado para hacer las estimaciones contables:
- Cómo consideró la administración la naturaleza del activo o pasivo que se estima al seleccionar un método particular.
  - Si la entidad opera en un negocio, industria o entorno particular en el que haya métodos que se usan comúnmente para hacer el tipo particular de estimación contable.
- A26. Puede haber mayores riesgos de representación errónea de importancia relativa, por ejemplo, en casos cuando la administración ha desarrollado de manera interna un modelo para usarse para hacer la estimación contable o se desvía de un método que se usa en una industria o entorno particular.

Controles relevantes [Ref. Párr. 8c), ii)]

- A27. Los asuntos que el auditor puede considerar al obtener un entendimiento de los controles relevantes incluyen, por ejemplo, la experiencia y competencia de quienes hacen las estimaciones contables, y los controles relacionados con:
- Cómo determina la administración la integridad, relevancia y exactitud de los datos usados para desarrollar estimaciones contables.
  - La revisión y aprobación de estimaciones contables, incluyendo los supuestos e información de entrada que se usan en su desarrollo, por niveles apropiados de la administración y, cuando sea apropiado, por los encargados del gobierno corporativo.

- La segregación de deberes entre los responsables de que la entidad suscriba las transacciones fundamentales y los responsables de hacer las estimaciones contables, incluyendo si la asignación de responsabilidades toma en cuenta de manera apropiada la naturaleza de la entidad y sus productos o servicios (por ejemplo, en el caso de una gran institución financiera, la segregación relevante de deberes puede incluir una función independiente responsable de la estimación y validación de la fijación de precios de los productos financieros registrados de la entidad, con personal cuya remuneración no esté vinculada a dichos productos).

A28. Otros controles pueden ser relevantes para hacer las estimaciones contables dependiendo de las circunstancias. Por ejemplo, si la entidad usa modelos específicos para hacer estimaciones contables, la administración puede establecer políticas y procedimientos específicos para estos modelos. Los controles relevantes pueden incluir, por ejemplo, los que se establecen sobre:

- El diseño y desarrollo, o selección de un modelo particular para un propósito particular.
- El uso del modelo.
- El mantenimiento y validación periódica de la integridad del modelo.

Uso de expertos por la administración [Ref. Párr. 8c), iii)]

A29. La administración puede tener, o la entidad puede emplear, a personas con la experiencia y competencia necesarias para hacer las estimaciones por puntos requeridas. En algunos casos; sin embargo, la administración puede necesitar contratar a un experto para hacerlas, o ayudar a hacerlas. Esta necesidad puede surgir debido a, por ejemplo:

- La naturaleza especializada del asunto que requiere estimación, por ejemplo, la medición de reservas de mineral o hidrocarburos en industrias extractivas.
- La naturaleza técnica de los modelos que se requieren para cumplir con los requisitos relevantes del marco de referencia de información financiera aplicable, como puede ser el caso en ciertas mediciones a valor razonable.
- La naturaleza inusual o infrecuente de la condición, transacción o hecho que requiere una estimación contable.

#### Consideraciones específicas a pequeñas entidades

A30. En las pequeñas entidades, las circunstancias que requieren una estimación contable a menudo son tales que el gerente-dueño tiene la capacidad de hacer la estimación por puntos requerida. En algunos casos; sin embargo, se necesitará un experto. La discusión con el gerente-dueño al inicio del proceso de auditoría sobre la naturaleza de cualesquier estimaciones contables, la integridad de las estimaciones contables que se requieren, y lo adecuado del proceso de estimación pueden ayudar al gerente-dueño a determinar la necesidad de usar un experto.

#### Supuestos [Ref. Párr. 8c), iv)]

A31. Los supuestos son componentes integrales de las estimaciones contables. Los asuntos que el auditor puede considerar al obtener un entendimiento de los supuestos fundamentales a las estimaciones contables incluyen, por ejemplo:

- La naturaleza de los supuestos, incluyendo cuáles de ellos es probable que sean supuestos importantes.
- Cómo evalúa la administración si los supuestos son relevantes y completos (es decir, que todas las variables relevantes se han tomado en cuenta).
- Cuando sea aplicable, cómo determina la administración que los supuestos que se usan son consistentes internamente.
- Si los supuestos se relacionan con asuntos dentro del control de la administración (por ejemplo, los supuestos acerca de los programas de mantenimiento que pueden afectar la estimación de la vida útil de un activo), y cómo se conforman a los planes de negocios de la entidad y al entorno externo, o con asuntos que están fuera de su control (por ejemplo, supuestos sobre tasas de interés, tasas de mortalidad, potenciales acciones judiciales o de regulación-, o la variabilidad y oportunidad de futuros flujos de efectivo).
- La naturaleza y extensión de la documentación, si la hay, que soporta el supuesto.

Los supuestos puede hacerlos o identificarlos un experto para ayudar a la administración a hacer las estimaciones contables. Dichos supuestos, cuando los usa la administración, se vuelven supuestos de la administración.

A32. En algunos casos, los supuestos pueden conocerse como información de entrada (*inputs*), por ejemplo, cuando la administración usa un modelo para hacer una estimación contable, aunque el término información de entrada puede

también usarse para referirse a los datos fundamentales a los que se aplican supuestos específicos.

- A33. La administración puede soportar los supuestos con diferentes tipos de información extraída de fuentes internas y externas, cuya relevancia y confiabilidad variarán. En algunos casos, un supuesto puede basarse de una manera confiable en información aplicable ya sea de fuentes externas (por ejemplo, tasa de interés u otros datos estadísticos publicados) o fuentes internas (por ejemplo, información histórica o condiciones previas de experiencia de la entidad). En otros casos, un supuesto puede ser más subjetivo, por ejemplo, cuando la entidad no tiene experiencia o fuentes externas a las que recurrir.
- A34. En el caso de estimaciones contables de valor razonable, los supuestos reflejan, o son consistentes con, lo que usarían partes informadas, en una transacción de libre competencia (a veces conocidas como "participantes del mercado" o equivalente) para determinar el valor razonable en el intercambio de un activo o liquidación de un pasivo. Los supuestos específicos también variarán con las características del activo o pasivo que se valúa, el método de valuación que se usa (por ejemplo, un enfoque de mercado o un enfoque de resultados) y los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable.
- A35. Respecto a las estimaciones contables del valor razonable, los supuestos o la información de entrada varían en términos de su fuente y bases, como sigue:
- a) Los que reflejan aquellos que los participantes del mercado usarían para fijar precio a un activo o pasivo desarrollados con base en los datos del mercado obtenidos de fuentes independientes de la entidad que reporta (a veces conocidos como: "datos observables" o equivalentes).
  - b) Los que reflejan los propios juicios de la entidad sobre qué supuestos usarían los participantes del mercado para poner precio al activo o pasivo desarrollados con base en la mejor información disponible en las circunstancias (a veces conocidos como: "datos no observables" o equivalentes).

En la práctica; sin embargo, la distinción entre a) y b) no siempre es evidente. Más aún, puede ser necesario que la administración seleccione de un número de diferentes supuestos que usan diferentes participantes del mercado.

- A36. El grado de subjetividad, como cuando si un supuesto o información de entrada es o no observable, influye en el grado de falta de certeza de la estimación y, por lo tanto, en la evaluación del auditor de los riesgos de representación errónea de importancia relativa para una estimación contable particular.

A37. Al evaluar cómo la administración hace las estimaciones contables, se requiere que el auditor entienda si ha habido un cambio del periodo anterior en los métodos para hacer las estimaciones contables. Un método específico de estimación puede necesitar cambiarse en respuesta a cambios en el entorno o circunstancias que afectan a la entidad o en los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable. Si la administración ha cambiado el método para hacer una estimación contable, es importante que la administración pueda demostrar que el nuevo método es más apropiado, o es en sí una respuesta a esos cambios. Por ejemplo, si la administración cambia la base para hacer una estimación contable de un enfoque de ajuste a valor de mercado hacia el uso de un modelo, el auditor confronta si los supuestos de la administración sobre el mercado son razonables a la luz de las circunstancias económicas.

Falta de certeza de la estimación [Ref. Párr. 8c), vi)]

A38. Los asuntos que el auditor puede considerar al obtener un entendimiento de si ha evaluado la administración, y cómo, el efecto de la falta de certeza de la estimación incluyen, por ejemplo:

- Si ha considerado la administración, y cómo, los supuestos o resultados alternativos, por ejemplo, al desarrollar un análisis de sensibilidad para determinar el efecto de los cambios en los supuestos sobre una estimación contable.
- Cómo determina la administración la estimación contable cuando el análisis indica un número de escenarios de resultados.
- Si la administración monitorea el resultado de las estimaciones contables hechas en el ejercicio anterior, y si la administración ha respondido de manera apropiada al resultado de dicho procedimiento de monitoreo.

Revisión de las estimaciones contables del ejercicio anterior (Ref. Párr. 9)

A39. El resultado de una estimación contable a menudo diferirá de la estimación contable reconocida en los estados financieros del ejercicio anterior. Al desempeñar procedimientos de evaluación del riesgo para identificar y entender las razones para tales diferencias, el auditor puede obtener:

- Información respecto de la efectividad del proceso de estimación de la administración en el ejercicio anterior, del cual el auditor puede juzgar la probable efectividad del proceso actual de la administración.
- Evidencia de auditoría que sea pertinente a la re-estimación, en el ejercicio actual, de las estimaciones contables del ejercicio anterior.

- Evidencia de auditoría de asuntos, como la falta de certeza de la estimación, que puede requerirse que se revelen en los estados financieros.
- A40. La revisión de estimaciones contables del ejercicio anterior puede también ayudar al auditor, en el ejercicio actual, a identificar las circunstancias o condiciones que incrementen la susceptibilidad de las estimaciones contables a, o indiquen la presencia de, posible sesgo de la administración. El escepticismo profesional del auditor ayuda a identificar tales circunstancias o condiciones, y a determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría.
- A41. La NIA 240 también requiere una revisión retrospectiva de los juicios y supuestos de la administración relacionados con las estimaciones contables importantes.<sup>12</sup> Esa revisión se conduce como parte del requisito de que el auditor diseñe y desempeñe procedimientos para revisar estimaciones contables en busca de sesgos que pudieran representar un riesgo de representación errónea de importancia relativa debida a fraude, en respuesta a los riesgos de que la administración sobrepase los controles. Como asunto práctico, la revisión del auditor de las estimaciones contables del ejercicio anterior como un procedimiento de evaluación del riesgo de acuerdo con esta NIA, puede realizarse junto con la revisión que requiere la NIA 240.
- A42. El auditor puede juzgar que se requiere una revisión más detallada de las estimaciones contables que se identificaron durante el ejercicio anterior como de alta falta de certeza de la estimación, o de las estimaciones contables con cambios importantes del ejercicio anterior. Por otra parte, por ejemplo, para estimaciones contables que surgen del registro de transacciones de rutina y recurrentes, el auditor puede juzgar que la aplicación de procedimientos analíticos como procedimientos de evaluación del riesgo es suficiente para fines de la revisión.
- A43. Para estimaciones contables del valor razonable y otras estimaciones contables que se basan en condiciones actuales en la fecha de medición, puede existir más variación entre el monto de valor razonable reconocido en los estados financieros del ejercicio anterior y el resultado o el monto vuelto a estimar para fines del ejercicio actual. Esto es porque el objetivo de medición para esas estimaciones contables se refiere a las percepciones sobre el valor en un momento del tiempo, que pueden cambiar de manera importante y rápida al cambiar el entorno en que opera la entidad. El auditor puede, por lo tanto, centrar la revisión en obtener información que sería relevante para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa. Por ejemplo, en algunos casos puede ser improbable que obtener un entendimiento de los cambios en los supuestos de los participantes del mercado que afectaron el resultado de la estimación contable

<sup>12</sup> NIA 240, Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros, párrafo 32b), ii).

del valor razonable de un ejercicio anterior proporcione información relevante para fines de auditoría.

Si es así, entonces la consideración del auditor del resultado de las estimaciones contables del valor razonable del ejercicio anterior puede dirigirse más hacia el entendimiento de la efectividad del proceso de estimación previo de la administración, es decir, antecedentes profesionales de la administración, de los que puede juzgar el auditor la probable efectividad del proceso actual de la administración.

A44. Una diferencia entre el resultado de una estimación contable y el monto reconocido en los estados financieros del ejercicio anterior no, necesariamente, significa una representación errónea de los estados financieros del ejercicio anterior. Sin embargo, puede ser así si, por ejemplo, la diferencia surge de información que estaba disponible a la administración cuando se finalizaron los estados financieros del ejercicio anterior, o que pudiera razonablemente esperarse que se hubieran obtenido y tomado en cuenta en la preparación de dichos estados financieros. Muchos marcos de referencia de información financiera contienen lineamientos sobre la distinción entre cambios en las estimaciones contables que constituyen representaciones erróneas y cambios que no, y el tratamiento contable que se requiere seguir.

#### **Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa**

Falta de certeza de la estimación (Ref. Párr. 10)

A45. El grado de falta de certeza de la estimación asociado con una estimación contable puede ser influido por factores como:

- El grado en que dependa del juicio la estimación contable.
- La sensibilidad de la estimación contable a cambios en los supuestos.
- La existencia de técnicas reconocidas de medición que puedan aliviar la falta de certeza de la estimación (aunque la subjetividad de los supuestos usados como información de entrada pueden; no obstante, dar origen a falta de certeza de la estimación).
- La duración del periodo del pronóstico, y la relevancia de datos extraídos de hechos pasados para pronosticar hechos futuros. La disponibilidad de datos confiables de fuentes externas.



AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL  
VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- El grado en que la estimación contable se base en información de entrada observable o no observable.

El grado de la falta de certeza de la estimación asociada con una estimación contable puede influir en la susceptibilidad de la estimación al sesgo.

A46. Los asuntos que el auditor considera al evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa pueden también incluir:

- La magnitud real o esperada de una estimación contable.
- El monto registrado de la estimación contable (es decir, la estimación por puntos de la administración) en relación con el monto que espera el auditor que se registre.
- Si la administración ha usado a un experto al hacer la estimación contable.
- El resultado de la revisión de las estimaciones contables del ejercicio anterior.

Alta falta de certeza de la estimación y riesgos importantes [Ref. Párr. 11]

A47. Los ejemplos de estimaciones contables que pueden tener una alta falta de certeza de la estimación incluyen los siguientes:

- Estimaciones contables con alta dependencia del juicio, por ejemplo, juicios sobre el resultado de litigios pendientes o el monto y oportunidad de flujos de efectivo futuros que dependen de hechos inciertos a muchos años en el futuro.
- Estimaciones contables que no se calculan usando técnicas de medición reconocidas.
- Estimaciones contables cuando los resultados de la revisión del auditor de estimaciones contables similares hechas en los estados financieros del ejercicio anterior indican una diferencia sustancial entre la estimación contable original y el resultado real.
- Estimaciones contables del valor razonable para las que se usa un modelo altamente especializado desarrollado por la entidad o para las que no hay información de entrada observable.

A48. Una estimación contable, en apariencia, no de importancia relativa puede potencialmente dar como resultado una representación errónea de importancia relativa debido a la falta de certeza de la estimación asociada con la estimación;

es decir, el tamaño de la cantidad que reconoce o revela en los estados financieros una estimación contable puede no ser indicador de su falta de certeza en la estimación.

- A49. En algunas circunstancias, la falta de certeza de la estimación es tan alta que no puede hacerse una estimación contable razonable. El marco de referencia de información financiera aplicable puede, por lo tanto, impedir el reconocimiento de la partida en los estados financieros, o su medición a valor razonable. En tales casos, los riesgos importantes se refieren no sólo a si debería reconocerse una estimación contable o medirse a valor razonable, sino también a lo adecuado de las revelaciones. Respecto a estas estimaciones contables, el marco de referencia de información financiera aplicable puede requerir revelación de las estimaciones contables y de la alta incertidumbre de la estimación asociada con ellas (ver párrafos A120-A123).
- A50. Si el auditor determina que una estimación contable da origen a un riesgo importante, se requiere que el auditor obtenga un entendimiento de los controles de la entidad, incluyendo las actividades de control.<sup>13</sup>
- A51. En algunos casos, la falta de certeza de la estimación de una estimación contable puede proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad de continuar como un negocio en marcha. La NIA 570,<sup>14</sup> establece requisitos y da lineamientos en esas circunstancias.

**Respuestas a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa**  
(Ref. Párr. 12)

- A52. La NIA 330 requiere que el auditor diseñe y desempeñe procedimientos de auditoría cuya naturaleza, oportunidad y extensión respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa sobre las estimaciones contables, tanto a nivel de estado financiero como de aseveración.<sup>15</sup> Los párrafos A53-A115 se centran en respuestas específicas a nivel de aseveración.

**Aplicación de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable**  
[Ref. Párr. 12a)]

- A53. Muchos marcos de referencia de información financiera prescriben ciertas condiciones para el reconocimiento de las estimaciones contables y especifican los métodos para hacerlas y las revelaciones requeridas. Estos requisitos pueden ser complejos y requieren la aplicación de juicio. Con base en el entendimiento obte

---

<sup>13</sup> NIA 315, párrafo 29.

<sup>14</sup> NIA 570, Negocio en marcha.

<sup>15</sup> NIA330, párrafos 5-6.

nido al desempeñar los procedimientos de evaluación del riesgo, se vuelven foco de la atención del auditor los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable que pueden ser susceptibles a ser mal aplicados o a interpretaciones que difieran.

- A54. La determinación de si la administración ha aplicado apropiadamente los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable se basa, en parte, en el entendimiento de la entidad y su entorno por el auditor. Por ejemplo, la medición del valor razonable de algunas partidas, como activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios, puede implicar consideraciones especiales a las que afecta la naturaleza de la entidad y sus operaciones,
- A55. En algunas situaciones pueden ser necesarios procedimientos adicionales de auditoría, como la inspección del auditor de la condición física actual de un activo, para determinar si la administración ha aplicado de manera apropiada los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable.
- A56. La aplicación de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable requiere que la administración considere los cambios en el entorno o circunstancias que afectan a la entidad. Por ejemplo, la introducción de un mercado activo para una clase particular de activo o pasivo puede indicar que ya no es apropiado el uso de flujos de efectivos descontados para estimar el valor razonable de dicho activo o pasivo.

Consistencia en métodos y base para cambios [Ref. Párr. 12b)]

- A57. La consideración del auditor de un cambio en una estimación contable, o en el método para hacerla, frente al ejercicio anterior, es importante porque un cambio que no se base en un cambio en circunstancias o información nueva, se considera arbitrario. Los cambios arbitrarios en una estimación contable dan como resultado estados financieros inconsistentes después de un tiempo y pueden dar origen a una representación errónea del estado financiero o pueden ser un indicador de posible sesgo de la administración.
- A58. La administración a menudo puede demostrar una buena razón para un cambio en una estimación contable o en el método para hacerla de un periodo a otro, con base en un cambio en circunstancias. Son cuestiones de juicio determinar qué constituye una buena razón, y lo adecuado de soportar el argumento de la administración de que ha habido un cambio en circunstancias que justifica un cambio en una estimación contable o el método para hacerla.

Respuestas a los riesgos evaluados de representaciones erróneas de importancia relativa (Ref. Párr. 13)

A59. La decisión del auditor en cuanto a qué respuesta adoptar del párrafo 13, individual o en combinación, para responder a los riesgos de representación errónea de importancia relativa, puede ser influida por asuntos como:

- La naturaleza de la estimación contable, incluyendo si se origina en transacciones de rutina o no de rutina.
- Si se espera que el(los) procedimiento(s) efectivamente proporcione(n) al auditor suficiente evidencia apropiada de auditoría.
- El riesgo evaluado de representación errónea de importancia relativa, incluyendo si el riesgo evaluado es un riesgo importante.

A60. Por ejemplo, cuando se evalúa lo razonable de la reserva para cuentas dudosas, un procedimiento efectivo para el auditor puede ser revisar los cobros posteriores de efectivo en combinación con otros procedimientos. Cuando es alta la falta de certeza de la estimación asociada con una estimación contable, por ejemplo, una estimación contable que se basa en un modelo registrado para el que hay información de entrada no observable, puede ser necesaria una combinación de las respuestas del párrafo 13 a los riesgos evaluados, para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría.

A61. En los párrafos A62-A95 se dan lineamientos adicionales que explican las circunstancias en que puede ser apropiada cada una de las respuestas.

Hechos que ocurren hasta la fecha del dictamen del auditor [Ref. Párr. 13a)]

A62. Determinar si los hechos que ocurren hasta la fecha del dictamen de auditor proporcionan evidencia de auditoría, respecto de la estimación contable puede ser una respuesta apropiada cuando se espera que estos hechos:

- Ocurran; y
- Proporcionen evidencia de auditoría que confirme o contradiga la estimación contable.

A63. Los hechos que ocurren hasta la fecha del dictamen del auditor pueden a veces proporcionar suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre una estimación contable. Por ejemplo, la venta del inventario completo de un producto que se sustituye poco después del final del ejercicio puede dar evidencia de auditoría relativa a la estimación de su valor realizable neto. En esos casos, puede no haber

necesidad de desempeñar procedimientos adicionales de auditoría sobre la estimación contable, siempre que se obtenga suficiente evidencia de auditoría sobre los hechos.

- A64. Para algunas estimaciones contables, los hechos que ocurren hasta la fecha del dictamen del auditor es improbable que den evidencia de auditoría respecto de la estimación contable. Por ejemplo, las condiciones o hechos relativos a algunas estimaciones contables se desarrollan sólo después de un largo periodo. También, debido al objetivo de medición de estimaciones del valor razonable, la información después del final del ejercicio puede no reflejar los hechos o condiciones existentes a la fecha del balance y, por lo tanto, pueden no ser relevantes a la medición de la estimación contable del valor razonable. El párrafo 13 identifica otras respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa que el auditor puede llevar a cabo.
- A65. En algunos casos, los hechos que contradicen la estimación contable pueden indicar que la administración tiene procesos no efectivos para hacer las estimaciones contables, o que hay sesgo de la administración al hacer las estimaciones contables.
- A66. Aun cuando el auditor pueda decidir no llevar a cabo este enfoque respecto de estimaciones contables específicas, se requiere que el auditor cumpla con la NIA 560.<sup>16</sup> Se requiere que el auditor desempeñe procedimientos de auditoría diseñados para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría de que se han identificado todos los hechos que ocurren entre la fecha de los estados financieros y la fecha del dictamen del auditor que requieran ajuste de, o revelación en, los estados financieros<sup>17</sup> y se han reflejado de manera apropiada en los estados financieros.<sup>18</sup> Porque la medición de muchas estimaciones contables, distintas de las estimaciones contables del valor razonable, dependen del resultado de condiciones, transacciones o hechos futuros, el trabajo del auditor bajo la NIA 560 es particularmente relevante.

#### Consideraciones específicas a pequeñas entidades

- A67. Cuando hay un periodo más largo entre la fecha del balance y la fecha del dictamen del auditor, la revisión del auditor de los hechos de este periodo puede ser una respuesta efectiva para estimaciones contables que no sean las estimaciones contables del valor razonable. Este puede ser el caso de algunas pequeñas entidades administradas por el dueño, en especial cuando la administración no tiene procedimientos de control formalizados sobre las estimaciones contables.

---

<sup>16</sup> NIA 560, Hechos posteriores.

<sup>17</sup> IA 560, párrafo 6.

<sup>18</sup> NIA 560, párrafo 8.

Pruebas de cómo hizo la administración la estimación contable [Ref. Párr. 13b)]

A68. Las pruebas a cómo hizo la administración la estimación contable y los datos sobre los que se basan pueden ser una respuesta apropiada cuando la estimación contable es una estimación contable del valor razonable desarrollada en un modelo que usa información de entrada observable y no observable. Pueden ser también apropiadas cuando, por ejemplo:

- La estimación contable se deriva del procesamiento rutinario de datos por el sistema de contabilidad de la entidad.
- La revisión del auditor de estimaciones contables similares hechas en los estados financieros del ejercicio anterior sugiere que es probable que sea efectivo el proceso de la administración para el ejercicio actual.
- La estimación contable se basa en una gran población de partidas de similar naturaleza que, en lo individual, no son importantes.

A69. Poner a prueba cómo hizo la administración la estimación contable puede implicar, por ejemplo:

- Investigar el grado en que los datos en que se basa la estimación contable son exactos, completos y relevantes, y si la estimación contable se ha determinado de manera apropiada usando estos datos y los supuestos de la administración.
- Considerar la fuente, relevancia y confiabilidad de datos o información externos, incluyendo los recibidos de expertos externos contratados por la administración para ayudar a hacer una estimación contable.
- Recalcular la estimación contable, y revisar información acerca de una estimación contable sobre su consistencia interna.
- Considerar los procesos de revisión y aprobación de la administración.

Consideraciones específicas a pequeñas entidades

A70. En las pequeñas entidades, el proceso para hacer estimaciones contables es probable que sea menos estructurado que en entidades mayores. Las pequeñas entidades con involucramiento activo de la administración pueden no tener descripciones extensas de los procedimientos de contabilidad, registros sofisticados de contabilidad o políticas escritas. Aun si la entidad no tiene un proceso formal establecido, no significa que la administración no pueda dar una base sobre la que el auditor pueda probar la estimación contable.

Evaluación del método de medición [Ref. Párr. 13b), i)]

- A71. Cuando el marco de referencia de información financiera aplicable no prescribe el método de medición, evaluar si el método usado es apropiado en las circunstancias, incluyendo cualquier modelo aplicable, es una cuestión de juicio profesional.
- A72. Para este fin, los asuntos que el auditor puede considerar incluyen, por ejemplo:
- Si el razonamiento de la administración para el método seleccionado es razonable.
  - Si la administración ha evaluado suficientemente y aplicado de manera apropiada los criterios, si los hay, provistos en el marco de referencia de información financiera aplicable para soportar el método seleccionado.
  - Si el método es apropiado en las circunstancias, dada la naturaleza del activo o pasivo que se estima y los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable relevantes a las estimaciones contables.
  - Si el método es apropiado en relación con el negocio, industria y entorno en que opera la entidad.
- A73. En algunos casos, la administración puede haber determinado que métodos diferentes dan como resultado una escala de estimaciones con diferencias importantes. En esos casos, obtener un entendimiento de cómo ha investigado la entidad las razones para estas diferencias puede ayudar al auditor al evaluar la propiedad del método seleccionado.

Evaluación del uso de modelos

- A74. En algunos casos, en particular cuando se hacen estimaciones contables del valor razonable, la administración puede usar un modelo. Lo apropiado del modelo que se usa en las circunstancias puede depender de un número de factores, como la naturaleza de la entidad y su entorno, incluyendo la industria en que opera, y el activo o pasivo específico que se mide.
- A75. El grado de relevancia de las siguientes consideraciones depende de las circunstancias, incluyendo si el modelo está comercialmente disponible para su uso en un sector o industria particular, o si es un modelo registrado. En algunos casos, una entidad puede usar un experto para desarrollar y probar un modelo.
- A76. Dependiendo de las circunstancias, los asuntos que el auditor puede también considerar al someter a prueba el modelo incluye, por ejemplo:

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- Si el modelo se valida antes del uso, con revisiones periódicas para asegurar que todavía es adecuado para el uso que se planeó. El proceso de validación de la entidad puede incluir evaluación de:
  - La solidez teórica e integridad matemática del modelo, incluyendo lo apropiado de los parámetros del modelo.
  - La consistencia e integridad de la información de entrada del modelo con las prácticas del mercado.
  - La información de salida del modelo en comparación con las transacciones reales.
- Si existen políticas y procedimientos apropiados de control del cambio.
- Si el modelo se calibra y prueba de manera periódica en su validez, en particular cuando la información de entrada es subjetiva.
- Si se hacen ajustes a la información de salida del modelo, incluyendo, en el caso de estimaciones contables del valor razonable, si esos ajustes reflejan los supuestos que los participantes del mercado usarían en circunstancias similares.
- Si el modelo se documenta de forma adecuada, incluyendo las presuntas aplicaciones y limitaciones del modelo y sus parámetros claves, información de entrada requerida, y resultados de cualquier análisis de validación desempeñado.

Supuestos que usa la administración [Ref. Párr. 13b), ii)]

- A77. La evaluación del auditor de los supuestos que usa la administración se basa sólo en la información disponible al auditor en el momento de la auditoría. Los procedimientos de auditoría que se refieren a los supuestos de la administración se desempeñan en el contexto de la auditoría de los estados financieros de la entidad, y no con el fin de dar una opinión sobre los supuestos mismos.
- A78. Los asuntos que el auditor puede considerar al evaluar lo razonable de los supuestos que usa la administración incluyen, por ejemplo:
- Si parecen razonables los supuestos individuales.
  - Si los supuestos son interdependientes e internamente consistentes.



AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL  
VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- Si los supuestos parecen razonables cuando se consideran en lo colectivo o en conjunto, ya sea para esa estimación contable o para otras estimaciones contables.
  - En el caso de estimaciones contables del valor razonable, si los supuestos reflejan de manera apropiada supuestos observables del mercado.
- A79. Los supuestos en que se basan las estimaciones contables pueden reflejar la expectativa de la administración sobre el resultado de objetivos y estrategias específicos. En esos casos, el auditor puede desempeñar procedimientos de auditoría para evaluar lo razonable de esos supuestos al considerar, por ejemplo, si los supuestos son consistentes con:
- El entorno económico general y las circunstancias económicas de la entidad.
  - Los planes de la entidad.
  - Los supuestos hechos en periodos anteriores, si son relevantes.
  - La experiencia de, o condiciones previas experimentadas por, la entidad, en el grado en que esta información histórica pueda considerarse representativa de futuras condiciones o hechos.
  - Los otros supuestos que usa la administración relativos a los estados financieros.
- A80. Lo razonable de los supuestos usados puede depender de la intención y capacidad de la administración de llevar a cabo ciertos cursos de acción. La administración a menudo documenta planes e intenciones relevantes a activos o pasivos específicos y el marco de referencia de información financiera puede requerir que lo haga. Aunque la extensión de la evidencia de auditoría por obtener sobre la intención y capacidad de la administración es una cuestión de juicio profesional, los procedimientos del auditor pueden incluir lo siguiente:
- Revisión del historial de la administración respecto a la realización de sus intenciones declaradas.
  - Revisión de planes escritos y otra documentación, incluyendo, cuando sea aplicable, presupuestos formalmente aprobados, autorizaciones o minutas.
  - Investigación con la administración respecto a sus razones para un particular curso de acción.

- Revisión de hechos que ocurren con posterioridad a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha del dictamen del auditor.
- Evaluación de la capacidad de la entidad de llevar a cabo un particular curso de acción, dadas las circunstancias económicas de la entidad, incluyendo las implicaciones de sus compromisos existentes.

Ciertos marcos de referencia de información financiera; sin embargo, pueden no permitir que se tomen en cuenta las intenciones o planes de la administración al hacer una estimación contable. Este es a menudo el caso para estimaciones contables del valor razonable porque su objetivo de medición requiere que los supuestos reflejen los que usan los participantes del mercado.

A81. Los asuntos que el auditor puede considerar al evaluar lo razonable de los supuestos que usa la administración subyacentes a las estimaciones contables del valor razonable, además de los discutidos antes cuando sea aplicable, pueden incluir, por ejemplo:

- Cuando sea relevante, si la administración ha incorporado, y cómo, la información de entrada específica al mercado en el desarrollo de los supuestos.
- Si los supuestos son consistentes con condiciones observables del mercado, y las características del activo o pasivo que se mide a valor razonable.
- Si las fuentes de los supuestos de participantes del mercado son relevantes y confiables, y cómo ha seleccionado la administración los supuestos a usar cuando existe un número de supuestos de diferentes participantes del mercado.
- Cuando sea apropiado, si ha considerado la administración, y cómo, los supuestos usados en, o información sobre, transacciones, activos o pasivos comparables.

A82. Aún más, las estimaciones contables del valor razonable pueden comprender información de entrada observable igual que información no observable. Cuando las estimaciones contables de valor razonable se basan en información no observable, los asuntos que el auditor puede considerar incluyen, por ejemplo, cómo soporta la administración lo siguiente:

- La identificación de las características de participantes del mercado relevantes a la estimación contable.
- Las modificaciones que ha hecho a sus propios supuestos para reflejar su punto de vista de los supuestos que usarían los participantes del mercado.

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- Si ha incorporado la mejor información disponible en las circunstancias.
- Cuando sea aplicable, cómo toman en cuenta sus supuestos las transacciones, activos o pasivos comparables.

Si hay información de entrada no observable, es más probable que la evaluación del auditor de los supuestos necesite combinarse con otras respuestas del párrafo 13 a los riesgos evaluados, para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría. En tales casos, puede ser necesario que el auditor desempeñe otros procedimientos de auditoría, por ejemplo, examinar documentación que soporta la revisión y aprobación de la estimación contable por niveles apropiados de la administración y, cuando sea apropiado, por los encargados del gobierno corporativo.

A83. Al evaluar lo razonable de los supuestos que soportan una estimación contable, el auditor puede identificar uno o más supuestos importantes. Si es así, esto puede indicar que la estimación contable tiene una alta falta de certeza de la estimación y puede, por lo tanto, dar origen a un riesgo importante. En los párrafos A102-A115 se describen respuestas adicionales a los riesgos importantes.

Pruebas a la efectividad operativa de los controles [Ref. Párr. 13c)]

A84. Poner a prueba la efectividad operativa de los controles sobre cómo hizo la administración la estimación contable puede ser una respuesta apropiada cuando el proceso de la administración se ha diseñado, implementado y mantenido bien, por ejemplo:

- Existen controles para la revisión y aprobación de las estimaciones contables por niveles apropiados de la administración y, cuando sea apropiado, por los encargados del gobierno corporativo.
- La estimación contable se deriva del procesamiento de rutina de datos por el sistema de contabilidad de la entidad.

A85. Se requiere poner a prueba la efectividad operativa de los controles cuando:

- a) La evaluación del auditor de los riesgos de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración incluye una expectativa de que los controles sobre el proceso están operando de manera efectiva; o

- b) Los procedimientos sustantivos solos no proporcionan suficiente evidencia apropiada de auditoría a nivel de aseveración.<sup>19</sup>

Consideraciones específicas a pequeñas entidades

A86. Los controles sobre el proceso para hacer una estimación contable pueden existir en las pequeñas entidades, pero la formalidad con que operan varía. Es más, las pequeñas entidades pueden determinar que ciertos tipos de controles no son necesarios debido al involucramiento activo de la administración en el proceso de información financiera. En el caso de muy pequeñas entidades; sin embargo, puede no haber muchos controles que pueda identificar el auditor. Por esta razón, la respuesta del auditor a los riesgos evaluados es probable que sea sustantiva en naturaleza, desempeñando el auditor una o más de las respuestas del párrafo 13.

Desarrollo de una estimación por puntos o una escala [Ref. Párr. 13d]

A87. Desarrollar una estimación por puntos o una escala para evaluar la estimación por puntos de la administración puede ser una respuesta apropiada cuando, por ejemplo:

- Una estimación contable no se deriva del procesamiento de datos de rutina por el sistema de contabilidad.
- La revisión del auditor de estimaciones contables similares hecha en los estados financieros del ejercicio anterior sugiere que es improbable que sea efectivo el proceso de la administración en el ejercicio actual.
- Los controles de la entidad dentro de y sobre los procesos de la administración para determinar estimaciones contables no están bien diseñados o implementados de manera apropiada.
- Los hechos o transacciones entre el final del periodo y la fecha del dictamen del auditor contradicen la estimación por puntos de la administración.
- Hay fuentes alternativas de datos relevantes disponibles al auditor que pueden usarse al hacer una estimación por puntos o una escala.

A88. Aun cuando los controles de la entidad estén bien diseñados e implementados de manera apropiada, desarrollar una estimación por puntos o una escala puede ser una respuesta efectiva o eficiente a los riesgos evaluados. En otras situaciones, el auditor puede considerar este enfoque como parte de determinar si son necesarios los procedimientos adicionales y, si es así, su naturaleza y extensión.

<sup>24</sup> NIA 450, *Evaluación de representaciones erróneas identificadas durante la auditoría*.

- A89. El enfoque que toma el auditor al desarrollar ya sea una estimación por puntos o una escala puede variar con base en lo que se considera más efectivo en las circunstancias. Por ejemplo, el auditor puede desarrollar inicialmente una estimación preliminar por puntos, y luego evaluar su sensibilidad a los cambios en supuestos para cerciorarse de una escala con la cual evaluar la estimación por puntos de la administración. De modo alternativo, el auditor puede comenzar por desarrollar una escala para fines de determinar, cuando sea posible, una estimación por puntos.
- A90. La capacidad del auditor de hacer una estimación por puntos, en oposición a una escala, depende de varios factores, incluyendo el modelo que se usa, la naturaleza y extensión de los datos disponibles y la falta de certeza de la estimación implicada en la estimación contable. Además, la decisión para desarrollar una estimación por puntos o una escala puede ser influida por el marco de referencia de información financiera aplicable, que puede prescribir la estimación por puntos que se va a usar, después de la consideración de los resultados y supuestos alternativos, o prescribir un método de medición específico (por ejemplo, el uso de un valor esperado ponderado por probabilidad descontado).
- A91. El auditor puede desarrollar una estimación por puntos o una escala en varias formas, por ejemplo, al:
- Usar un modelo, por ejemplo, que sea comercialmente disponible para uso en un sector o industria particular; o bien, un modelo registrado o uno desarrollado por el auditor.
  - Al desarrollar más la consideración de la administración de supuestos o resultados alternativos, por ejemplo, introduciendo un diferente grupo de supuestos.
  - Emplear o contratar a una persona con pericia especializada para desarrollar o ejecutar el modelo, o para dar supuestos relevantes.
  - Hacer referencia a otras condiciones, transacciones o hechos comparables, o, cuando sea relevante, mercados de activos o pasivos comparables.

Entender los supuestos o método de la administración [Ref. Párr. 13d), i)]

- A92. Cuando el auditor hace una estimación por puntos o una escala y usa supuestos o un método diferente a los usados por la administración, el párrafo 13d), i) requiere que el auditor obtenga un entendimiento suficiente de los supuestos o método que usa la administración al hacer la estimación contable. Este entendimiento da al auditor información que puede ser relevante para que el auditor desarrolle una estimación por puntos o una escala apropiadas. Además, ayuda al auditor a en

tender y evaluar cualesquier diferencias importantes de la estimación por puntos de la administración. Por ejemplo, puede surgir una diferencia porque el auditor usó supuestos diferentes, pero igualmente válidos, comparados con los usados por la administración.

Esto puede revelar que la estimación contable es altamente sensible a ciertos supuestos y, por lo tanto, sujeta a alta incertidumbre de la estimación, indicando que la estimación contable puede ser un riesgo importante. De modo alternativo, puede surgir una diferencia como resultado de un error concreto hecho por la administración. Dependiendo de las circunstancias, el auditor puede encontrar útil cuando extrae las conclusiones discutir con la administración la base para los supuestos que se usan y su validez, y la diferencia, si la hay, en el enfoque que se toma para hacer la estimación contable.

Disminución de una escala [Ref. Párr. 13d, ii)]

- A93. Cuando el auditor concluye que es apropiado usar una escala (escala del auditor) para evaluar lo razonable de la estimación por puntos de la administración, el párrafo 13d, ii) requiere que la escala abarque todos los "resultados razonables" en vez de todos los posibles resultados. La escala, para ser útil, no puede ser una que comprenda todos los resultados posibles, ya que tal escala sería demasiado amplia para ser efectiva para fines de la auditoría. La escala del auditor es útil y efectiva cuando es suficientemente reducida para permitir al auditor concluir si la estimación contable está representada en forma errónea.
- A94. Una escala que se ha disminuido para ser igual o menor que la importancia relativa del desempeño es adecuada para los fines de evaluar lo razonable de la estimación por puntos de la administración. Sin embargo, particularmente en ciertas industrias, puede no ser posible disminuir la escala de dicha cantidad. Esto no impide el reconocimiento de la estimación contable; sin embargo, puede indicar que la falta de certeza de la estimación asociada con la estimación contable es tal que da origen a un riesgo importante. En los párrafos A102-A115 se describen respuestas adicionales a los riesgos importantes.
- A95. Disminuir la escala a una posición donde todos los resultados dentro de la escala se consideren razonables puede lograrse al:
- a) Eliminar de la escala los resultados de los extremos de la escala cuya ocurrencia juzga improbable el auditor; y
  - b) Continuar disminuyendo la escala, con base en evidencia de auditoría disponible, hasta que el auditor concluye que todos los resultados dentro de la escala se consideran razonables. En algunos casos raros, el auditor tal vez

pueda disminuir la escala hasta que la evidencia de auditoría indique una estimación por puntos.

Consideración de si se requieren habilidades o conocimientos especializados (Ref. Párr. 14)

- A96. Al planear la auditoría, se requiere que el auditor se cerciore de la naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos necesarios para desempeñar el trabajo de auditoría.<sup>20</sup> Esto puede incluir, según sea necesario, el involucramiento de quienes tengan habilidades o conocimientos especializados. Además, la NIA 220 requiere que el socio del trabajo quede satisfecho de que el equipo del trabajo, y cualesquier expertos externos del auditor que no sean parte del equipo del trabajo, en lo colectivo tengan la competencia y capacidades apropiadas para desempeñar el trabajo de auditoría.<sup>21</sup> Durante el curso de la auditoría de estimaciones contables el auditor puede identificar, a la luz de la experiencia del auditor y de las circunstancias del trabajo, la necesidad de aplicar habilidades o conocimientos especializados en relación con uno o más aspectos de las estimaciones contables.
- A97. Los asuntos que pueden afectar la consideración del auditor de si se requieren habilidades o conocimientos especializados incluyen, por ejemplo:
- La naturaleza del activo, pasivo o componente de capital subyacentes en un negocio o industria particular (por ejemplo, depósitos de mineral, activos agrarios, instrumentos financieros complejos).
  - Un alto grado de falta de certeza de la estimación.
  - Están implicados cálculos complejos o modelos especializados, por ejemplo, cuando se estiman valores razonables cuando no hay mercado observable.
  - La complejidad de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable relevantes a las estimaciones contables, incluyendo si hay áreas que se sabe están sujetas a interpretaciones divergentes o la práctica es inconsistente o en desarrollo.
  - Los procedimientos que el auditor piensa llevar a cabo para responder a los riesgos evaluados.
- A98. Para la mayoría de las estimaciones contables, aun cuando haya falta de certeza de la estimación, es improbable que se requieran habilidades o conocimientos

---

20 NIA 300, Planeación de una auditoría de estados financieros, párrafo 8e).

21 NIA220, Control de calidad para una auditoría de estados financieros, párrafo 14.

especializados. Por ejemplo, es improbable que sean necesarias habilidades o conocimientos especializados para que un auditor evalúe una reserva para cuentas dudosas.

- A99. Sin embargo, el auditor puede no poseer las habilidades o conocimientos especializados que se requieren cuando el asunto implicado es de un campo distinto a la contabilidad o auditoría y puede necesitar obtenerlos de un experto del auditor. La NIA 620<sup>22</sup> establece requisitos y da lineamientos para determinar la necesidad de emplear o contratar a un experto del auditor y las responsabilidades del auditor cuando usa el trabajo de un experto del auditor.
- A100. Más aún, en algunos casos, el auditor puede concluir que es necesario obtener habilidades o conocimientos especializados relacionados con áreas específicas de contabilidad o auditoría. Las personas con esas habilidades o conocimiento pueden ser empleadas por la firma del auditor o contratarlas de una organización externa fuera de la firma del auditor. Cuando esas personas desempeñan procedimientos de auditoría en el trabajo, son parte del equipo del trabajo y en consecuencia, están sujetas a los requisitos de la NIA 220.
- A101. Dependiendo del entendimiento del auditor y de la experiencia de trabajar con el experto del auditor o con las personas con habilidades o conocimientos especializados, el auditor puede considerar apropiado discutir con las personas implicadas asuntos como los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable, para establecer que su trabajo es relevante para fines de la auditoría.

**Procedimientos sustantivos adicionales para responder a los riesgos importantes**  
(Ref. Párr. 15)

- A102. Al auditar estimaciones contables que dan origen a riesgos importantes, los procedimientos sustantivos adicionales del auditor se centran en la evaluación de:
- a) Cómo ha evaluado la administración el efecto de la falta de certeza de la estimación en la estimación contable, y el efecto que esta falta de certeza pueda tener en lo apropiado del reconocimiento de la estimación contable en los estados financieros;  
y
  - b) Lo adecuado de las revelaciones relacionadas.

<sup>22</sup> NIA 620, *Uso del trabajo de un experto*.



Falta de certeza de la estimación

Consideración de la administración de la falta de certeza de la estimación  
[Ref. Párr. 15a)]

- A103. La administración puede evaluar supuestos o resultados alternativos de las estimaciones contables mediante un número de métodos, dependiendo de las circunstancias. Un posible método que usa la administración es llevar a cabo un análisis de sensibilidad. Esto podría implicar determinar cómo varía el monto monetario de una estimación contable con los diferentes supuestos. Aun para estimaciones contables medidas a valor razonable puede haber variación porque diferentes participantes del mercado usarán diferentes supuestos. Un análisis de sensibilidad pudiera llevar a desarrollar un número de escenarios de resultados, a veces caracterizados por la administración como una gama de resultados, como los escenarios "pesimistas" y "optimistas".
- A104. Un análisis de sensibilidad puede demostrar que una estimación contable no es sensible a cambios en supuestos particulares. De modo alternativo, puede demostrar que la estimación contable es sensible a uno o más supuestos que entonces se vuelven el centro de la atención del auditor.
- A105. Esto no pretende sugerir que un método particular de tratar la falta de certeza de la estimación (como un análisis de sensibilidad) es más adecuado que otro, o que la consideración de la administración de supuestos o resultados alternativos necesita conducirse a través de un proceso detallado que soporte una extensa documentación. Más bien, lo que es importante es si la administración ha evaluado cómo puede afectar la falta de certeza de la estimación a la estimación contable, no la manera específica en que lo hace. En consecuencia, cuando la administración no ha considerado supuestos o resultados alternativos, puede ser necesario que el auditor discuta con la administración y le solicite soporte de cómo ha tratado los efectos de la falta de certeza de la estimación en la estimación contable.

Consideraciones específicas a pequeñas entidades

- A106. Las pequeñas entidades pueden usar medios sencillos para evaluar la falta de certeza de la estimación. Además de la revisión del auditor de la documentación disponible, el auditor puede obtener otra evidencia de auditoría sobre la consideración de la administración de supuestos o resultados alternativos investigando con la administración. Además, la administración puede no tener la pericia para considerar resultados alternativos o algún otro modo de tratar la falta de certeza de la estimación de la estimación contable. En esos casos, el auditor puede explicar a la administración el proceso o los diferentes métodos disponibles para hacerlo, y la documentación correspondiente. Esto; sin embargo, no cambiaría

las responsabilidades de la administración por la preparación de los estados financieros.

Supuestos importantes [Ref. Párr. 15b)]

- A107. Un supuesto que se use para hacer una estimación contable puede considerarse como importante si una variación razonable en el supuesto afectaría en una forma de importancia relativa la medición de la estimación contable.
- A108. Se puede obtener soporte para supuestos importantes derivados del conocimiento de la administración en los procesos continuos de análisis estratégico y administración del riesgo de la administración. Aun sin procesos formales establecidos, como puede ser el caso en pequeñas entidades, el auditor puede evaluar los supuestos mediante investigaciones y discusiones con la administración, junto con otros procedimientos de auditoría para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría.
- A109. Las consideraciones del auditor al evaluar los supuestos hechos por la administración se describen en los párrafos A77-A83.

Intención y capacidad de la administración [Ref. Párr. 15c)]

- A110. Las consideraciones del auditor en relación con los supuestos hechos por la administración, y la intención y capacidad de la administración se describen en los párrafos A13 y A80.

Desarrollo de una escala (Ref. Párr. 16)

- A111. Al preparar los estados financieros, la administración puede quedar satisfecha de que ha tratado de manera adecuada los efectos de la falta de certeza de la estimación en las estimaciones contables que dan origen a riesgos importantes. En algunas circunstancias; sin embargo, el auditor puede ver como inadecuados los esfuerzos de la administración. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando, a juicio del auditor:
- No pudo obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría con la evaluación del auditor de cómo ha tratado la administración los efectos de la falta de certeza de la estimación.
  - Es necesario explorar más el grado de falta de certeza de la estimación asociada con una estimación contable, por ejemplo, cuando el auditor se da cuenta de una amplia variación en resultados para estimaciones contables similares en circunstancias similares.

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL  
VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- Es improbable que pueda obtenerse otra evidencia de auditoría, por ejemplo, mediante la revisión de hechos que ocurren hasta la fecha del dictamen del auditor.
- Puedan existir indicadores de sesgo de la administración en la elaboración de las estimaciones contables.

Al 12. Las consideraciones del auditor al determinar una escala para este propósito se describen en los párrafos A87-A95.

Criterios de reconocimiento y medición

Reconocimiento de las estimaciones contables en los estados financieros  
[Ref. Párr. 17a)]

A113. Cuando la administración ha reconocido una estimación contable en los estados financieros, el foco de la evaluación del auditor es sobre si la medición de la estimación contable es suficientemente confiable para cumplir con los criterios de reconocimiento del marco de referencia de información financiera aplicable.

A114. Respecto a las estimaciones contables que no se han reconocido, el foco de la evaluación del auditor es sobre si se han cumplido de veras los criterios de reconocimiento del marco de referencia de información financiera aplicable. Aun cuando una estimación contable no se haya reconocido, y el auditor concluya que este tratamiento es apropiado, puede haber necesidad de revelación de las circunstancias en las notas a los estados financieros. El auditor puede también determinar que hay necesidad de llamar la atención del lector hacia una falta de certeza importante añadiendo un párrafo de "Énfasis de asunto" al dictamen del auditor. La NIA 706<sup>23</sup> establece requisitos y da lineamientos concernientes a esos párrafos.

Base de medición para las estimaciones contables [Ref. Párr. 17b)]

A115. Respecto a las estimaciones contables del valor razonable, algunos marcos de referencia de información financiera suponen que el valor razonable puede medirse confiablemente como un pre-requisito para requerir o permitir mediciones y revelaciones del valor razonable. En algunos casos esta suposición puede superarle cuando, por ejemplo, no hay método o base apropiados para la medición. En esos casos, el foco de la evaluación del auditor es sobre si es apropiada la base de la administración para superar el supuesto relativo al uso del valor razonable expuesto bajo el marco de referencia de información financiera aplicable.

<sup>23</sup> NIA 706, Párrafos de énfasis y párrafos de otros asuntos en el dictamen del auditor independiente.

**Evaluación de lo razonable de las estimaciones contables, y determinación de representaciones erróneas** (Ref. Párr. 18)

- A116. Con base en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor puede concluir que la evidencia apunta hacia una estimación contable que difiere de la estimación por puntos de la administración. Cuando la evidencia de auditoría soporta una estimación por puntos, la diferencia entre la estimación por puntos del auditor y la estimación por puntos de la administración constituye una representación errónea. Cuando el auditor ha concluido que usar la escala del auditor proporciona suficiente evidencia apropiada de auditoría, una estimación por puntos de la administración que queda fuera de la escala del auditor no estaría soportada por la evidencia de auditoría. En esos casos, la representación errónea no es menos que la diferencia entre la estimación por puntos de la administración y el punto más cercano de la escala del auditor.
- A117. Cuando la administración ha cambiado una estimación contable, o el método para hacerla respecto del periodo anterior con base en una evaluación subjetiva de que ha habido un cambio en circunstancias, el auditor puede concluir con base en la evidencia de auditoría que la estimación contable está representada de manera errónea como resultado de un cambio arbitrario por la administración, o puede mirarla como un indicador de posible sesgo de la administración (ver párrafos A124-A125).
- A118. La NIA 450<sup>24</sup> da lineamientos para distinguir las representaciones erróneas para fines de la evaluación del auditor del efecto de representaciones erróneas sin corregir sobre los estados financieros. En relación con las estimaciones contables, una representación errónea, ya sea causada por fraude o error, puede originarse como resultado de:
- Representaciones erróneas sobre las que no hay duda (representaciones erróneas concretas).
  - Diferencias que se originan de juicios de la administración concernientes a estimaciones contables que el auditor considera irrazonables, o la selección o aplicación de políticas de contabilidad que el auditor considera inapropiadas (representaciones erróneas por juicio).
  - El mejor estimado del auditor de representaciones erróneas en poblaciones, implicando la proyección de las representaciones erróneas identificadas en las muestras de auditoría a las poblaciones enteras de las que se sacaron las muestras (representaciones erróneas proyectadas).

<sup>24</sup> NIA 450, *Evaluación de representaciones erróneas identificadas durante la auditoría*.

En algunos casos que implican estimaciones contables, una representación errónea pudiera surgir como resultado de una combinación de estas circunstancias, haciendo difícil o imposible la identificación por separado.

- A119. Evaluar lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas incluidas en las notas a los estados financieros, ya sea que lo requiera el marco de referencia de información financiera aplicable o reveladas de forma voluntaria, implica esencialmente los mismos tipos de consideraciones que se aplican cuando se audita una estimación contable reconocida en los estados financieros.

#### **Revelaciones relacionadas con las estimaciones contables**

Revelaciones de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable (Ref. Párr. 19)

- A120. La presentación de estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable incluye la revelación adecuada de asuntos de importancia relativa. El marco de referencia de información financiera aplicable puede permitir o prescribir, revelaciones relacionadas con las estimaciones contables, y algunas entidades pueden revelar voluntariamente información adicional en las notas a los estados financieros. Estas revelaciones pueden incluir, por ejemplo:

- Los supuestos que se usan.
- El método de estimación usado, incluyendo cualquier modelo aplicable.
- La base para la selección del método de estimación.
- El efecto de cualesquier cambios al método de estimación frente el periodo anterior.
- Las fuentes e implicaciones de la falta de certeza de la estimación.

Estas revelaciones son relevantes a los usuarios para entender las estimaciones contables reconocidas o reveladas en los estados financieros, y necesita obtenerse suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si las revelaciones están de acuerdo con los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable.

- A121. En algunos casos, el marco de referencia de información financiera aplicable puede requerir revelaciones específicas respecto de las faltas de certeza. Por ejemplo, algunos marcos de referencia de información financiera prescriben:

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- La relación de supuestos claves y otras fuentes de falta de certeza de la estimación que tengan un riesgo importante de causar un ajuste de importancia relativa a los montos en libros de activos y pasivos. Estos requisitos pueden describirse usando términos como: "Fuentes claves de falta de certeza de la estimación" o "estimaciones contables críticas".
- La revelación de la gama de posibles resultados, y los supuestos usados para determinar la gama.
- La revelación de información respecto a la importancia de las estimaciones contables del valor razonable para la posición financiera y desempeño de la entidad.
- Revelaciones cualitativas como las exposiciones al riesgo y cómo surgen, los objetivos de la entidad, políticas y procedimientos para administrar el riesgo y los métodos que se usan para medir el riesgo y cualesquier cambios del periodo anterior de estos conceptos cualitativos.
- Revelaciones cuantitativas como el grado en que está expuesta al riesgo la entidad, con base en información provista internamente al personal clave de la administración de la entidad, incluyendo el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Revelaciones de falta de certeza de la estimación para estimaciones contables que dan origen a riesgos importantes (Ref. Párr. 20)

- A122. En relación con estimaciones contables que tengan riesgo importante, aun cuando las revelaciones sean de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, el auditor puede concluir que la revelación de la falta de certeza de la estimación es inadecuada a la luz de las circunstancias y hechos implicados. La evaluación del auditor de lo adecuado de la revelación de la falta de certeza de la estimación incrementa en importancia mientras mayor sea la gama de posibles resultados de la estimación contable en relación con la importancia relativa (ver discusión en párrafo A94).
- A123. En algunos casos, él auditor puede considerar apropiado recomendar a la administración que describa, en las notas a los estados financieros, las circunstancias relativas a la falta de certeza de la estimación. La NIA 705<sup>25</sup> da lineamientos sobre las implicaciones para la opinión del auditor cuando el auditor cree que la revelación de la administración de la falta de certeza de la estimación en los estados financieros es inadecuada o confusa.

<sup>25</sup> NIA 705, *Modificaciones a la opinión en el dictamen del auditor independiente*.

**Indicadores de posible sesgo de la administración (Ref. Párr. 21)**

- AI24. Durante la auditoría, el auditor puede darse cuenta de juicios y decisiones hechos por la administración que dan origen a indicadores de posible sesgo de la administración. Estos indicadores pueden afectar la conclusión del auditor en cuanto a si la evaluación del riesgo por el auditor y las respuestas relacionadas siguen siendo apropiadas, y el auditor puede necesitar considerar las implicaciones para el resto de la auditoría. Además, pueden afectar la evaluación del auditor sobre si los estados financieros como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa, según se discute en la NIA 700.<sup>26</sup>
- AI25. Los ejemplos de indicadores de posible sesgo de la administración respecto a las estimaciones contables incluyen:
- Cambios en una estimación contable, o el método para hacerla, cuando la administración ha hecho una evaluación subjetiva de que ha habido un cambio en circunstancias.
  - Uso de los propios supuestos de una entidad para estimaciones contables del valor razonable cuando son inconsistentes con supuestos observables del mercado.
  - Selección o construcción de supuestos importantes que producen una estimación por puntos favorable para los objetivos de la administración.
  - Selección de una estimación por puntos que puede indicar un patrón de optimismo o pesimismo.

**Representaciones escritas (Ref. Párr. 22)**

- A126. La NIA 580<sup>27</sup> discute el uso de representaciones escritas. Dependiendo de la naturaleza, importancia relativa y extensión de la falta de certeza de la estimación, las representaciones escritas sobre estimaciones contables reconocidas o reveladas en los estados financieros pueden incluir representaciones:
- Sobre la propiedad de los procesos de medición, incluyendo supuestos y modelos relacionados, usados por la administración para determinar estimaciones contables en el contexto del marco de referencia de información financiera aplicable, y la consistencia en la aplicación de los procesos.

---

<sup>26</sup> NIA 700, Formación de una opinión y dictamen sobre los estados financieros.

<sup>27</sup> NIA 580, Declaraciones escritas. \*

AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES, INCLUYENDO ESTIMACIONES CONTABLES DEL VALOR RAZONABLE, Y REVELACIONES RELACIONADAS

- De que los supuestos reflejan de manera apropiada la intención y capacidad de la administración de llevar a cabo cursos específicos de acción en nombre de la entidad, cuando sean relevantes a las estimaciones contables y revelaciones.
- Que las revelaciones relacionadas con las estimaciones contables son completas y apropiadas bajo el marco de referencia de información financiera aplicable.
- Que ningún hecho posterior requiere ajuste a las estimaciones contables y revelaciones incluidas en los estados financieros.

A127. Para las estimaciones contables no reconocidas o reveladas en los estados financieros, las representaciones escritas pueden también incluir representaciones sobre:

- La propiedad de la base que usa la administración para determinar que no se han cumplido los criterios de reconocimiento o revelación del marco de referencia de información financiera aplicable (ver párrafo A1 14).
- La propiedad de la base que usa la administración para superar la presunción relativa al uso del valor razonable expuesta bajo el marco de referencia de información financiera aplicable de la entidad, para las estimaciones contables no medidas o reveladas a valor razonable (ver párrafo A1 15).

**Documentación** (Ref. Párr. 23)

A128. La documentación de los indicadores de posible sesgo de la administración identificados durante la auditoría ayuda al auditor para concluir si la evaluación del riesgo por el auditor y las repuestas relacionadas siguen siendo apropiadas, y para evaluar si los estados financieros como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa. Ver párrafo A125 para ejemplos de indicadores de posible sesgo de la administración.



## Apéndice

(Ref. Párr. A1)

### **Mediciones y revelaciones del valor razonable bajo diferentes marcos de referencia de información financiera**

El propósito de este apéndice es solo proporcionar una discusión general de las mediciones y revelaciones del valor razonable bajo diferentes marcos de referencia de información financiera, para antecedentes y contexto.

1. Diferentes marcos de referencia de información financiera requieren o permiten una variedad de mediciones y revelaciones del valor razonable en los estados financieros. También varían en el nivel de lineamientos que proporcionan sobre la base para medir activos y pasivos o las revelaciones relacionadas. Algunos marcos de referencia de información financiera dan lineamientos prescriptivos, otros dan guías generales, y algunos no dan ningún lineamiento en absoluto. Además, también existen ciertas prácticas de medición y revelación para valores razonables específicas por industria.
2. Las definiciones de valor razonable pueden diferir entre marcos de referencia de información financiera, o para diferentes activos, pasivos o revelaciones dentro de un particular marco de referencia. Por ejemplo, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39<sup>28</sup> define valor razonable como: "el monto por el cual pudiera intercambiarse un activo, o liquidarse un pasivo, entre partes informadas y dispuestas en una transacción de libre competencia." El concepto de valor razonable ordinariamente supone una transacción actual, y no un arreglo en alguna fecha pasada o futura. En consecuencia, el proceso de medir el valor razonable sería una búsqueda del precio estimado en que ocurriría dicha transacción. En adición, los diferentes marcos de referencia de información financiera pueden usar términos como: "valor específico por entidad," "valor en uso," o términos similares, pero pueden seguir cayendo dentro del concepto de valor razonable en esta NIA.
3. Los marcos de referencia de información financiera pueden tratar los cambios en mediciones del valor razonable que ocurren después de un tiempo de diferentes maneras. Por ejemplo, un particular marco de referencia de información financiera puede requerir que los cambios en mediciones del valor razonable de ciertos activos o pasivos se reflejen directamente en capital, mientras que dichos cambios podrían reflejarse en resultados bajo otro marco de referencia. En algunos marcos de referencia, la determinación de si usar contabilidad por valor ra

28 NIC 39, *Instrumentos financieros: reconocimiento y medición*.

zonable o de cómo se aplica éste es influida por la intención de la administración de llevar a cabo ciertos cursos de acción, respecto al activo o pasivo específico.

4. Diferentes marcos de referencia de información financiera pueden requerir ciertas mediciones y revelaciones específicas del valor razonable en los estados financieros y prescribirlas o permitir las en grados que varían. Los marcos de referencia de información financiera pueden:
  - Prescribir requisitos de medición, presentación y revelación para cierta información incluida en los estados financieros o para información revelada en las notas a los estados financieros o presentada como información suplementaria;
  - Permitir ciertas medidas que usan valores razonables a opción de una entidad o sólo cuando se ha cumplido con ciertos criterios;
  - Prescribir un método específico para determinar el valor razonable, por ejemplo, mediante el uso de una valuación independiente o formas especificadas de usar flujos de efectivo descontados;
  - Permitir una selección de método para determinar el valor razonable entre varios métodos alternativos (los criterios para selección pueden o no ser provistos por el marco de referencia de información financiera); o
  - No proporcionar ningún lineamiento sobre las mediciones o revelaciones del valor razonable que no sean las de su uso evidente por la costumbre o la práctica, por ejemplo, la práctica de una industria.
5. Algunos marcos de referencia de información financiera suponen que el valor razonable puede medirse confiablemente para activos o pasivos como un requisito, ya sea para requerir o para permitir mediciones o revelaciones del valor razonable. En algunos casos, esta presunción puede superarse cuando un activo o pasivo no tiene un precio de mercado cotizado en un mercado activo y para el cual son inapropiados o poco factibles otros métodos de estimar "razonablemente" el valor razonable. Algunos marcos de referencia de información financiera pueden especificar una jerarquía de valor razonable que distinga la información de entrada para usar para llegar a una escala de valores razonables de la que implica "información de entrada observable", que se basa en precios cotizados y mercados activos; así como de la "información de entrada no observable" que implica los propios juicios de una entidad sobre los supuestos que usarían los participantes del mercado.
6. Algunos marcos de referencia de información financiera requieren ciertos ajustes o modificaciones especificadas a la información de valuación, u otras consideraciones exclusivas a un activo o pasivo particular. Por ejemplo, la contabilización de propie

dades de inversión puede requerir que se hagan ajustes al valor valuado de mercado, como ajustes por costos estimados de cierre de la venta, ajustes relacionados con la condición y ubicación de la propiedad, y otros asuntos. De modo similar, si el mercado para un activo particular no es un mercado activo, las cotizaciones de precio publicadas pueden tener que ajustarse o modificarse para llegar a una medida más adecuada del valor razonable. Por ejemplo, los precios de mercado cotizados pueden no ser indicadores del valor razonable si la actividad del mercado es infrecuente, si el mercado no está bien establecido, o se negocian pequeños volúmenes de unidades en relación con el número agregado de unidades negociables en existencia. En consecuencia, estos precios de mercado pueden tener que ajustarse, modificarse o necesitar fuentes alternativas de información del mercado para hacer esos ajustes o modificaciones. Es más, en algunos casos, considerar el colateral asignado (por ejemplo, cuando se asigna colateral para ciertos tipos de inversión en deuda) para determinar el valor razonable o posible deterioro de un activo o pasivo.

7. En la mayoría de los marcos de referencia de información financiera, subyacente al concepto de mediciones del valor razonable hay una presunción de que la entidad es un negocio en marcha sin ninguna intención o necesidad de liquidación, de limitar de alguna manera importante la escala de sus operaciones, o de realizar una transacción en términos adversos. Por lo tanto, en este caso, el valor razonable no sería el monto que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzosa, liquidación involuntaria o venta de remate. Por otra parte, las condiciones económicas generales o las condiciones económicas específicas a ciertas industrias pueden causar falta de liquidez en el mercado y requerir que se afirmen los valores razonables sobre los precios de remate, potencialmente precios deprimidos en forma importante.

Una entidad; sin embargo, puede tomar en cuenta su situación económica u operativa actual para determinar los valores razonables de sus activos y pasivos si su marco de referencia de información financiera le prescribe o permite hacerlo, y dicho marco de referencia puede o no especificar cómo se hace. Por ejemplo, el plan de la administración de disponer de un activo en forma acelerada para cumplir con objetivos específicos de negocios puede ser relevante para la determinación del valor razonable de dicho activo.

#### **Frecuencia de las mediciones del valor razonable**

8. Las mediciones y revelaciones que se basan en el valor razonable se están volviendo cada vez más predominantes o frecuentes en los marcos de referencia de información financiera. Los valores razonables pueden ocurrir en, y afectar

la determinación de, los estados financieros en un número de formas, incluyendo la medición a valor razonable de lo siguiente:

- Activos o pasivos específicos, como valores negociables o pasivos para liquidar una obligación bajo un instrumento financiero, rutinaria o periódicamente, "a precio actual de mercado" (*marked to market*).
- Componentes específicos del capital, por ejemplo, cuando se contabiliza el reconocimiento, medición y presentación de ciertos instrumentos financieros con características de capital, como un bono convertible por el tenedor a acciones ordinarias de la emisora.
- Activos o pasivos específicos adquiridos en una combinación de negocios. Por ejemplo, la determinación inicial del crédito mercantil que se origina en la compra de una entidad en una combinación de negocios se basa en la medición del valor razonable de los activos y pasivos identificables adquiridos y el valor razonable de la retribución dada.
- Activos o pasivos específicos ajustados a valor razonable por una vez. Algunos marcos de referencia de información financiera pueden requerir el uso de una medición del valor razonable para cuantificar un ajuste a un activo o un grupo de activos como parte de la determinación de deterioro de un activo, por ejemplo, una prueba de deterioro del crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios con base en el valor razonable de una entidad operativa definida o entidad que reporta, cuyo valor es entonces asignado entre el grupo de activos y pasivos de la entidad o unidad para derivar un crédito mercantil implicado para comparación con el crédito mercantil registrado.
- Agregados de activos y pasivos. En algunas circunstancias, la medición de una clase o grupo de activos o pasivos pide un agregado de valores razonables de algunos de los activos o pasivos individuales en dicha clase o grupo. Por ejemplo, bajo el marco de referencia de información financiera aplicable de una entidad, la medición de una cartera diversificada de préstamos podría determinarse con base en el valor razonable de algunas categorías de préstamos que comprendan la cartera.
- Información revelada en notas a los estados financieros, o presentada como información suplementaria, pero no reconocida en los estados financieros.

